



Consejo de Ministros

El Gobierno amplía en 7,2 millones de euros los medios traspasados a Cataluña en materia de Justicia para financiar nuevos órganos judiciales

6 de mayo de 2011. El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta del vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública, Manuel Chaves, un real decreto de ampliación de medios a la Generalitat de Cataluña, en materia de provisión de medios materiales y económicos de la Administración de Justicia.

La ampliación de medios se cuantifica en 7,2 millones de euros, en concepto de financiación de los nuevos órganos judiciales puestos en funcionamiento en diciembre de 2010.

El traspaso de medios materiales y económicos al servicio de la Administración de Justicia a la Generalitat de Cataluña se hizo efectivo mediante el Real Decreto 966/1990, de 20 de julio.